



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

Corrientes,

**22 NOV 2018**

**ORDENANZA N°**

**6676**

**VISTO:**

Las Ordenanzas N° 6179 y su modificatoria N° 6624, que instituye el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha Ordenanza instituye el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes", para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo,

Que, en tal sentido, el Sr. Juan Genaro "Cacho" González Vedoya, nacido en la Ciudad de Itatí Corrientés, el 22 de diciembre de 1940, es Maestro Rural, Poeta, Periodista y autor, de más de un centenar de composiciones,

Que, su niñez transcurrió en su casa paterna de Itatí, donde en su universo de río y monte conoció a muchos de los personajes a los que luego daría vida a través de sus poesías. A los 15 años se radica en Corrientes para estudiar magisterio y una vez recibido ejerció la docencia en escuelas rurales de la provincia de Corrientes,

Que, a finales de la década del 60, Cacho González Vedoya integró un conjunto folklórico donde compuso su primera obra, "Tema correntino", originalmente compuesta en ritmo de zamba. Sus primeras publicaciones vieron la luz en periódicos locales, pero su explosión autoral llegaría en la década del 70 en las ediciones del certamen "Canción Nueva Correntina". En ellas González Vedoya presentó obras inéditas como "Por Santa Rosa me voy al río" compuesta en colaboración con Antonio Tarragó Ros, convertida en uno de los clásicos de nuestro cancionero popular,



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

..2//

Corrientes, **22 NOV 2018**

**ORDENANZA N° 6676**

"2

..3//

ORI

Que, también concursa en el "Festival del Folklore de Santo Tomé" (Corrientes) donde por 2 años consecutivos gana el primer premio con las obras "Jacinto remonta el río" y "Chamamé para Don Feliciano", ambas compuestas en colaboración con el cantautor loreano Mario Bofill,

del a  
un e  
interj  
Waly  
Danic

Que, junto a su compueblano Pocho Roch conformaron una celebrada dupla autoral, que trajeron de la memoria de su Itatí natal, recordados personajes como "Nati el campanero", "Miguelito el farolero" (Miguelito carapé), "Sinesio el barrilero", "Valdez carpinchero", "Cambá rulito" y "Dorico", (el inefable "loco" del pueblo),

home  
Cultu  
Ros.  
difusi  
Cham  
en el :

Que, le pertenecen además cerca de 100 composiciones como "A Mocoetá", "Canoita pescadora", "Geró", "Mateo litoral", "Así es mi pueblo chamigo", "Alzo mi corazón en este vaso", "El patio", "Pacotillero" y "Un verso para recordarme", entre tantas otras, musicalizadas por grandes del género como Edgar Romero Maciel, Mateo Villalba, Mario Bofill y Antonio Tarragó Ros,

que l  
person  
del ob

Que, en el año 1996 fue distinguido por su labor literaria por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, y en el año 1.999 en su pueblo Itatí, ocupó el cargo de Subsecretario de Cultura,

Que, en el año 2001 ganó el primer premio del certamen de canciones organizado por la Biblioteca Nacional con jurados como Virginia Luque, Néstor Fabián y Julián Plaza, por su obra "María de las 6 de la mañana", ganadora entre más de 3500 composiciones, posteriormente musicalizada por Mario Bofill,

Es un  
chama  
río", "  
"Canc

Que, su chamamé "La curandera", compuesto en colaboración con el artista curuzucuateño Aldy Balestra, resultó ganadora entre más de 1500 obras concursantes del "Certamen de Canciones de la Sociedad de Autores y Compositores (SADAIC), en la edición

diarios  
Univer  
conoce  
Bofill,



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

..3//

Corrientes,

**22 NOV 2018****ORDENANZA N°****6676**

del año 2007. Ese mismo año fue homenajeado en el "Teatro Oficial Juan de Vera" con un espectáculo compuesto íntegramente con su obra, dirigida por Aldy Balestra, e interpretada por celebres artistas como Roberto Romero, Orlando "Carozo" Gutiérrez, Waly García, Jorge Guenaga, Jorge "Pelusa" Canteros y las voces de Marcelo Gatti y Daniel Osuna,

Que, en el año 2010, en el marco del ciclo "Diálogos del Folklore", fue homenajeado por la Academia del Folklore de la República Argentina en el "Centro Cultural Recoleta" de la Capital Federal, con presentación a cargo de Antonio Tarragó Ros. En la actualidad Cacho González Vedoya se encuentra abocado plenamente a la difusión de nuestra música, desempeñando la Presidencia del "Museo Virtual del Chamamé" y también como docente en la "cátedra de chamamé", recientemente creada en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste,

Que, es uno de los mas importantes poetas junto a Marily Morales Segovia, que han sido musicalizados por los más exquisitos compositores musicales. Sus personajes y paisajes son descriptos de una manera única y siempre viendo "mas allá" del objeto.

Al decir de los músicos "las letras de Cacho ya traen melodía incorporada". Es uno de los poetas que marcaron un cambio y un nuevo rumbo a la música del chamamé, desde sus primeras obras mas conocidas como "Por Santa Rosa me voy al río", "Naty Campanero", "Sinesio el barrilero", etc., dadas a conocer en el certamen "Canción nueva" de la década del '70,

Que, sus primeras publicaciones aparecen en páginas literarias de los diarios de la Ciudad de Corrientes. Luego, con el título de "La gente de mi Pueblo" la Universidad Nacional del Nordeste publica un opúsculo en los años 70. Después se conocen poemas que son musicalizados por Pocho Roch, Antonio Tarragó Ros, Mario Bofill, Mateo Villalba, Edgar Romero Maciel, Carlos Hernández, Aldy Balestra, entre



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

..4//

Corrientes,

22 NOV 2018

ORDENANZA N°

6676

"20

..5//

ORD

ART

ART

DAD

VEIN

otros. En 1983 publica "Más Acá del Alba" poemario presentado por Gaspar Bonastre en la Ciudad de Corrientes,

Que, su segundo libro de poemas se llamó "Poemas para Ir Leyendo" que fue presentado con canciones del escritor en El Mariscal con la participación de músicos y cantores de sus composiciones,

Que, en el año 2005 publicó su libro "Agua de río" presentado en el Café del Sol de la Ciudad de Corrientes,

Que, por todo lo expresado en los párrafos anteriores, es potestad de este Honorable Cuerpo brindar un justo y merecido reconocimiento al Sr. Juan Genaro "Cacho" González Vedoya, por su destacada labor como Docente Rural, Poeta, Periodista y Autor.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**SANCIONAN CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART.-1º:** OTORGAR el Título Honorífico de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", al Sr. JUAN GENARO "CACHO" GONZÁLEZ VEDOYA, por su destacada labor como Docente Rural, Periodista, Autor y Poeta de nuestra música tradicional, que es el Chamamé.

**ART.-2º:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

VIST

CON

Y P

EJEC

POR



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..5//

Corrientes, 22 NOV 2018

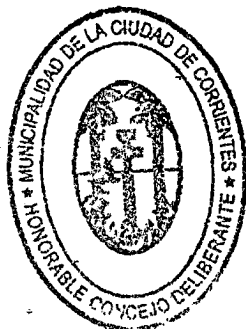
ORDENANZA N° 6676

ART.-3°:REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

*Dr. Fabrizio Abel Sartori*  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes

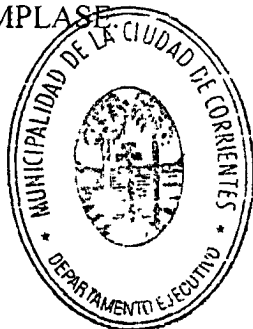


*NORBERTO AST*  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6676 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 22/11/2018.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2703 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04 /12/2018

POR LO TANTO: CUMPLASE



*Emilia Granda de Corvaian*  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	29 NOV. 2018	13
SALIDAS		